



D) PRESTACION DEL SERVICIO AUXILIAR DE MANIOBRAS Y OPERACIONES DEL TREN

	SERVICIOS	OPERACIONES BASICAS
Maniobras:	Todos	Integral
Operaciones sobre el tren:	Todos	Tierra

HORARIOS - AÑO 2020

TIPO	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		Festivo	
	H. Inc.	H. Fin	H. Inc.	H. Fin	H. Inc.	H. Fin	H. Inc.	H. Fin	H. Inc.	H. Fin	H. Inc.	H. Fin	H. Inc.	H. Fin	H. Inc.	H. Fin
Servicio Conducción	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:30 h	14:30 h	A petición		A petición	
Servicio Tierra	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:00 h	22:00 h	06:30 h	14:30 h	A petición		A petición	

M) INSTALACIONES DE SERVICIOS RELACIONADAS

Instalación	OPERACIONES COORDINADAS
	(UNICO SERVICIO QUE CONSIDERA IDA Y VUELTA)
	Importe Servicio Integral
Recepción, tramitación y expedición de trenes en la terminal	363,60 € / Tren expedido
Recepción, posicionamiento y expedición de trenes a la derivación particular de Repsol	119,30 € / Tren expedido
Recepción o expedición para posicionamiento a la derivación particular de GMF o Travipos (con vehículo de maniobras)	205 € / Servicio
Recepción o expedición para posicionamiento a la derivación particular de GMF o Travipos (sin vehículo de maniobras)	80 € / Servicio
Otros servicios de maniobras con conducción	125 € / hora
Otros servicios de maniobras sin conducción	50 € / hora
Recargo por apertura extraordinaria de la instalación por tren recibido o expedido.	400 € / Módulo de 4 horas

G) H) I) K) INSTALACIONES, SOLICITUD DE ACCESOS

Se presentará una solicitud de acceso a la terminal en la que se figure; origen del tren, hora de llegada del tren, longitud del tren, peso del tren, UTIS cargadas y todos los datos relacionados con el mismo.

En el caso de incompatibilidad o la coincidencia de otras solicitudes de acceso con otra ya asignada, se planteará una negociación y una coordinación entre todos los candidatos.

No se rechazará ninguna solicitud de acceso o a ningún candidato, si disponemos de instalaciones disponibles.

Propondremos cambios en horarios y calendarios alternativos, para permitir el acceso a nuestras instalaciones.

La asignación de capacidades de la instalación se harán supeditadas a la entrada y equipamiento que por encima de las reglas establecidas sea de obligado cumplimiento (Ej. ADIF Circulación) En estos casos se trataría de conciliar la sucesión de accesos contando con las posibilidades que éstas imposiciones determinan. No obstante, en general se actuará con los siguientes principios de prioridad en orden: - Trenes o servicios propuestos. - Orden de solicitudes de acceso recibidas. - Orden lógico de ordenamiento de la sucesión de trabajos.

INSTALACIONES TECNICAS

VIAS Y LONGITUDES (Relación entre vías operativas y longitudes)

Nombre	Longitud útil orientativa (m)	Electrificado	Enclavamiento
Vía 1	380	NO	Manual
Vía 2	380	NO	Manual
Vía 3	400	NO	Manual
Vía 4	380	NO	Manual
Vía 5	380	NO	Manual

ESQUEMA DE VIAS

Esquema de vía y superficie concesión.

